



DECRETO N° **2056**

TEMUCO, **31 DIC 2019**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.12.2019, presentada por GOTEN ARAUCANIA LIMITADA.
- 2.- El contrato de compraventa y derecho de llave de la patente, de fecha 02 de Diciembre de 2019, entre INVERSIONES Y SERVICIOS LAKSHMY y GOTEN ARAUCANÍA LIMITADA.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-26975
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. GABRIELA MISTRAL N°02530, LOCAL11, TEMUCO
Nombre Titular de la Patente	: INVERSIONES Y SERVICIOS LAKSHMY SPA.
Rut Titular de la Patente	: 77.008.661-2
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: GOTEN ARAUCANIA LIMITADA.
RUT Comprador	: 77.094.706-5
Dirección Particular	: PABLO NERUDA N°02491, TEMUCO
Nombre del Rep. Legal	: JAVIER REINALDO SEBASTIÁN DOMINGUEZ GARCÉS
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.12.2019
Transferencia N°	: 145
Fecha	: 30.12.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/GRA/mpñ.
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)